

## OFICIO No. CMS-RPQ-2017-205

Quito D.M., 11 de enero de 2017

Señor ingeniero  
Andrés Eguiguren  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

Presente.-

*Duo*  
11/01/2017  
13:08

De mi consideración:

Como es de su conocimiento con Oficio No. CMS-RPQ-2016-203 del 21 de diciembre de 2016, el Consorcio Archivos Digitales MEBseventeenmile (Consortio) solicitó se gestione la asignación de un técnico de la Dirección Metropolitana de Informática con la finalidad de que pueda interactuar con nuestros técnicos y solventar ajustes que sean necesarios durante las pruebas que se deben realizar con los servicios web que gestiona la Dirección Metropolitana de Informática.

Al respecto, con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1228A-OF de 28 de diciembre de 2016 indica que la contraparte técnica designada por la Dirección Metropolitana de Informática es el ingeniero Eduardo Sierra.

Al respecto se han mantenido varias reuniones de trabajo y se ha ajustado la parametrización de la herramienta registral que viene ejecutando el Consorcio durante la ejecución del proyecto, sin embargo es necesario poner en su conocimiento lo siguiente:

- Los servicios WEB de Personas han sufrido cambios a los manuales originalmente entregados;
- Se ha tenido total colaboración por parte de los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Informática, sin embargo no se dispone el soporte especializado en el servicio de Teller y Catastro; y,
- Se dispone de una computadora en el subsuelo del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (Registro), la cual tiene instalada la aplicación Soap UI y mediante la cual se realizan pruebas de servicios WEB, sin embargo no se ha

podido culminar el proceso de pruebas debido a que se generan errores en el proceso de consumo de los servicios WEB.

El diseño de sistema registral requiere que los servicios web que proporciona la Dirección Metropolitana de Informática estén en línea, al no tener injerencia tanto el Registro como el Consorcio en la publicación de los servicios Web descritos, se solicita se gestione lo siguiente:

1. Gestionar la configuración de los servidores del sistema registral con las siguientes direcciones IP: 172.20.213.71 y 172.20.213.138 con la finalidad de que estos puedan Consumir los Web Services de Personas; Catastro; SAO y Teller; como parte de las pruebas del SIREL;
2. Documentación de casos de prueba del servicio web de Catastro;
3. Documentación de casos de prueba del servicio web SAO;
4. Documentación de casos de prueba del servicio web Teller.;
5. Continuar con el soporte brindando por la Dirección Metropolitana de Informática (DMI) para la ejecución del proceso de pruebas, pruebas Beta y salida al público;

Debido a que la disponibilidad de los servicios WEB impacta directamente con la salida al usuario del sistema registral, solicito se gestione una reunión con la Directora Metropolitana de Informática, con la finalidad de canalizar los recursos necesarios para la ejecución de pruebas, procedimientos a seguir y soporte que se brindará en relación a los servicios web de salida al público.

Al no estar al alcance del Registro y Consorcio la gestión de servicios WEB, las acciones que se tomen con la DMI permitirá evitar posibles demoras en el proyecto.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

**Atentamente,**



**Byron Paredes Buitrón**  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**